# Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

## LLAMADO MOPC N° 114/2011.

Asunción, 23 de Diciembre de 2011.

**VISTO:** el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 114/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1822/OC-PR BID,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 13 de Diciembre de 2011, donde se presentaron las siguientes empresas:

1) TECNOPLAN S. A.
2) DREI ASOCIADOS S.R.L.
3) MASTER SOFT PY S. R. L.
4) PARASOFT S. R. L.
5) CELLULAR S. A.
6) DOCUNET S. A.
7) DATA LAB S. A.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Juridicos **N° 2349** de fecha 15 de diciembre de 2011, dice (sic): "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 01 de diciembre de 2011. En la misma se dejó constancia de que: 1.- Los oferentes participantes presentan su Garantía de Mantenimiento de Oferta, las cuales serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.-*

Expresa: *Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg N° 117/2011**, de fecha 13 de diciembre de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto N° 21.909/03 Modificado por el Decreto N° 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO N° 114/2011. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes (Declaración de Mantenimiento de Oferta), CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Continua diciendo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

*Finaliza diciendo: CONCLUSIÓN: POR TANTO, teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las evaluaciones realizadas por los distintos sectores, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo al Pliego de*

*Bases y Condiciones, a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el BID y el Contrato de Préstamo suscripto con el ente financiador, en virtud del cual se realizan las contrataciones objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.*

Que, el informe Técnico de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando N° 564 de fecha 20 de octubre de 2011 expresa (sic):

*El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

*Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"** resumen de resultado de los indicadores financieros; y el **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"** en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera del oferente.*

*Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 4)** Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2), **Ítem a)** Capacidad Financiera, **Sub Ítem. i) Situación Financiera- Índices Financieros;** Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia; **Folio N° 27** del Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Anexo A del citado informe señala:

**RESUMEN DEL ESTADO**
**ECONOMICO - FINANCIERO**
**ANEXO "A"**
**LLAMADO MOPC N° 114/ 2011**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC- PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1822/OC-PR.BID.**

| N° | OFERENTES | COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1) | | COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2) | | PONDERACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.- | TECNOPLAN S.A. | 3.75 | Cumple | 0.29 | Cumple | CUMPLE |
| 2.- | DREI ASOCIADOS S.R.L. | 2.10 | Cumple | 0.46 | Cumple | CUMPLE |
| 3.- | MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. | 2.06 | Cumple | 0.65 | Cumple | CUMPLE |
| 4.- | PARASOFT S.R.L. | 1.53 | Cumple | 0.54 | Cumple | CUMPLE |
| 5.- | CELLULAR S.A. | 2.16 | Cumple | 0.32 | Cumple | CUMPLE |
| 6.- | DOCUNET S.A. | 6.24 | Cumple | 0.27 | Cumple | CUMPLE |
| 7.- | DATA LAB S.A. | 1.48 | Cumple | 0.60 | Cumple | CUMPLE |

Que, el informe Técnico de la Unidad Ejecutora de Proyecto, expresa (sic):

***II APERTURA DE OFERTAS***

*El 13 de diciembre de 2011, en el Salón de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas que se adjunta como **Anexo 2** del presente informe.*

| ITEM | OFERENTES | LOTE 1 Computadoras | LOTE 2 Impresoras | LOTE 3 Dispositivos de Entrada / Salida | LOTE 4 Dispositivos de Comunicación | LOTE 5 Proyectores | LOTE 6 Scanner | LOTE 7 UPS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TECNOPLAN S.A. | NO COTIZA | 56.505.750 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 2 | DREI ASOCIADOS | 600.520.000 | NO COTIZA | 47.445.000 | NO COTIZA | 50.050.000 | 22.600.000 | NO COTIZA |
| 3 | MASTER SOFT PY S.R.L. | 592.611.744 | NO COTIZA | 38.977.296 | NO COTIZA | NO COTIZA | 9.854.978 | NO COTIZA |
| 4 | PARASOFT S.R.L. | 528.956.766 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 5 | CELLULAR S.A. | 591.634.450 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 6 | DOCUNET S.A. | NO COTIZA | 79.860.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 7 | DATA LAB S.A. | 567.465.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | 3.225.000 |

Obs: Montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Sigue diciendo:

## *III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS*

*El estudio de los documentos presentados en los sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes fue realizado de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, analizando los aspectos que se indican a continuación:*

### *III.1 CRITERIOS TÉCNICOS*

*La evaluación de los Criterios Técnicos, conforme a lo establecido en el literal (g) del numeral 2 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d)) de la Sección III de los Documentos de Licitación, fue efectuada por la Dirección de Informática del MOPC.*

*El detalle del resultado de la evaluación referida se presenta en el **Anexo 3** del presente Informe.*

### *III.2 CRITERIOS ECONÓMICOS*

*Para realizar la evaluación de los Criterios Económicos de acuerdo a lo establecido en el literal (h) del numeral 2 Criterios de Evaluación de la Sección III (IAO 36.3 (d)) de los Documentos de Licitación, se consideraron las Ofertas de los Lotes que pasaron la Evaluación Técnica mencionada en el punto precedente.*

#### *III.2.a Corrección aritmética de Ofertas*

*Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada correspondiente y a la sumatoria de los precios totales de conformidad a la Subcláusula 31.3 de la Sección I, Diferencias, errores y omisiones (**Anexo 4**).*

*Se observa que el desglose de la Oferta presentada por la firma DATA LAB S.A. presenta los precios unitarios sin discriminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).*

#### *III.2.b Comparación de Ofertas*

*En atención a que todas las Ofertas están expresadas en una sola moneda, para la evaluación y comparación de Ofertas no es necesario hacer la conversión conforme a lo estipulado en la Cláusula 34, Conversión a una sola moneda, de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.*

*Sin embargo, se procedió a la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Para este caso se ha utilizado como tasa de cambio la cotización de referencia emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, del decimocuarto día anterior a la fecha de presentación de Ofertas, el cual es de 1 US$ = 4.452 G de fecha 29 de Noviembre de 2011 (**Anexo 5**).*

*Como fuera expresado en el punto precedente, la firma DATA LAB S.A. presenta sus precios unitarios IVA incluido, en tal sentido, a fin de completar el cuadro comparativo, se dedujeron los precios unitarios sin IVA.*

*Considerando dicho resultado a continuación se detallan las Ofertas corregidas en orden de menor a mayor para los Lotes que se indican:*

| N° | Oferente | Oferta corregida | |
|---|---|---|---|
| | | US$ | Guaraníes |
| **LOTE 1** | | | |
| 1 | DATA LAB S.A. | 127.462,94 | 567.465.000 |
| 2 | CELLULAR S.A. | 132.891,84 | 591.634.450 |
| 3 | MASTER SOFT PY S.R.L. | 133.111,35 | 592.611.744 |
| 4 | DREI ASOCIADOS | 134.887,69 | 600.520.000 |
| **LOTE 2** | | | |
| 1 | TECNOPLAN S.A. | 12.692,22 | 56.505.750 |
| 2 | DOCUNET S.A. | 17.938,01 | 79.860.000 |
| **LOTE 3** | | | |
| 1 | MASTER SOFT PY S.R.L. | 8.755,01 | 38.977.296 |

| N° | Oferente | Oferta corregida | |
|---|---|---|---|
| | | US$ | Guaraníes |
| **LOTE 5** | | | |
| 1 | DREI ASOCIADOS S.R.L. | 11.242,14 | 50.050.000 |
| **LOTE 6** | | | |
| 1 | MASTER SOFT PY S.R.L. | 2.213,61 | 9.854.978 |
| **LOTE 7** | | | |
| 1 | DATA LAB S.A. | 724,39 | 3.225.000 |

*En cuanto al plazo de entrega, no se presentan observaciones a la Ofertas. Sin embargo, con relación a la procedencia de los bienes se puede observar que tanto los proyectores ofertados en el Lote 5 por DREI ASOCIADOS S.R.L., como las UPS ofertadas en el Lote 7 por DATA LAB S.A., tienen como país de procedencia la República de China (Taiwán), país que no es miembro del BID.*

*Manifiesta asimismo:*

## *IV CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES*

*De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 38 Poscalificación del Oferente, se procedió a determinar si el Oferente que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja, cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 3. Contratos Múltiples (IAO 36.6), Experiencia y Capacidad de Suministro, a) Criterios de Experiencia y b) Capacidad de Suministro, cuyo resultado se detalla en el **Anexo 6** del Informe.*

*Para la evaluación de la Capacidad de Suministro se consideraron:*

- *Como 2 (dos) últimos años: desde el año 2009 a la fecha.*
- *La provisión de Estaciones de Trabajos como equivalentes a provisión de los componentes monitores, mouses y/o teclados para el Lote 3.*
- *Las impresoras multifuncionales que tienen scanner incluido como equivalentes a provisión de scanner para el Lote 6.*

*Todos los Oferentes evaluados presentaron el Formulario de Capacidad de Suministro, con excepción de la firma Drei Asociados. En tal sentido, a los efectos de la evaluación fue solicitada, vía correo electrónico, la presentación del Formulario referido a la mencionada empresa. La documentación requerida fue presentada en Mesa de Entrada Única del MOPC según expediente N° 45.749 (**Anexo 7**).*

*A los efectos de la verificación de algunos datos de los suministros efectuados por algunos Oferentes, se procedió a la búsqueda de la información requerida en el Portal de la DNCP. Copia de los documentos mencionados se incluyen en el **Anexo 8**.*

*La firma Drei Asociados, en el Formulario presentado con posterioridad referente a Capacidad de Suministro, declara el suministro de equipos que no fueron incluidos inicialmente en su propuesta, por lo que no fueron considerados en la evaluación.*

*El caso mencionado precedentemente puede observarse en las computadoras personales declaradas en el Formulario, que no fueron incluidas en la Oferta, por lo que no fueron consideradas, con excepción de las proveídas al IPS (folio 46). Por otro lado, en la Oferta fue presentada la Orden de Compra de PCs efectuada a Drei Asociados S.R.L. por la Circunscripción Judicial de Paraguarí – Poder Judicial (folio 42), el detalle del pago a la empresa fue obtenido del Portal de la DNCP (Anexo 8), por lo que la provisión fue considerada. Además, en el folio 137 se presenta la Orden de Compra efectuada por INTN con todas las firmas correspondientes (incluido el Auditor Interno), por que fue considerada la provisión. Por lo tanto, la firma Drei Asociados CUMPLE con la experiencia en suministro requerida para el Lote 1.*

*En cuanto al Lote 5, no se consideró la declaración de Drei Asociados en el Formulario de*

*Capacidad de Suministro referente al suministro de proyectores a la Universidad Nacional de Pilar y ANDE, debido a que no fueron declarados inicialmente. En la Oferta fue incluida copia de la factura a crédito presentada por Drei Asociados a la Facultad de Odontología – UNA (folio 81), los documentos referentes a ese contrato fueron obtenidos del Portal de la DNCP (Anexo 8). Con la copia de la factura y los documentos mencionados fue considerada dicha provisión como válida. Por lo tanto, la firma Drei Asociados CUMPLE con la experiencia en suministro requerida para el Lote 5.*

Finaliza diciendo:

## *V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

*Como resultado del proceso de evaluación se concluye que los Oferentes que presentaron las Ofertas que han sido evaluadas como las más bajas y cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en los Documentos de Licitación por cada lote son:*

| Oferente | Monto ofertado Guaraníes |
|---|---|
| **LOTE 1** | |
| DATA LAB S.A. | 567.465.000 |
| **LOTE 2** | |
| TECNOPLAN S.A. | 56.505.750 |
| **LOTE 3** | |
| MASTER SOFT PY S.R.L. | 38.977.296 |
| **LOTE 6** | |
| MASTER SOFT PY S.R.L. | 9.854.978 |

*En cuanto al Lote 5 y al Lote 7, los Oferentes que presentaron las Ofertas que han sido evaluadas como las más bajas y cumplen con los requisitos técnicos establecidos en los Documentos de Licitación con excepción de la elegibilidad de los bienes, son los siguientes:*

| Oferente | Monto ofertado Guaraníes |
|---|---|
| **LOTE 5** | |
| DREI ASOCIADOS S.R.L. | 50.050.000 |
| **LOTE 7** | |
| DATA LAB S.A. | 3.225.000 |

*En tal sentido, se recomienda, en caso de adjudicación de dichos Lotes, que el financiamiento sea efectuado con fondos de contrapartida local.*

*En relación al **LOTE 4. DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN** se solicita la declaración desierta del Lote, debido a que no se cuenta con Ofertas.*

*Cabe significar que si las Ofertas evaluadas como las más bajas son aceptadas, cada Oferente deberá presentar para la firma del Contrato, documento para comprometer la capacidad de repuestos por un periodo de 5 (cinco) años, a partir de la firma del Contrato, de acuerdo a lo especificado en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 18.3*

*La evaluación de los criterios correspondientes a la Capacidad Legal, Financiera, validez de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, validez de la Autorización del Fabricante y*

*Autorización de Servicio Técnico será realizada por la dependencia que la Unidad Operativa de Contratación designe.*

Que, luego de analizados todos los informes remitidos al Comité de Evaluación de Ofertas, el mismo:

**RECOMIENDA:**

1) **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 114/2011 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1822/OC-PR BID,** conforme al siguiente detalle:

| Oferente | Monto en N° |
|---|---|
| **LOTE 1** | |
| a **DATA LAB S.A.** por la suma de GUARANIES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL. | 567.465.000 |
| **LOTE 2** | |
| a **TECNOPLAN S.A.** por la suma de GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA. | 56.505.750 |
| **LOTE 3** | |
| a **MASTER SOFT PY S.R.L.** por la suma de GURANIES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS. | 38.977.296 |
| **LOTE 5** | |
| a **DREI ASOCIADOS** por la suma de GUARANIES CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL. | 50.050.000 |
| **LOTE 6** | |
| a **MASTER SOFT PY S.R.L.** por la suma de GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. | 9.854.978 |
| **LOTE 7** | |
| a **DATA LAB S.A.** por la suma de GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL. | 3.225.000 |

2) Los montos de adjudicación Incluyen IVA.-

3) **DECLARAR** desierto el lote 4 por las razones expuestas en el Considerando.

4) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

**PRESIDENTE**

**ECON. FELIPE HUERTA DELGADO** .....
Viceministro de Administración y Finanzas

**MIEMBROS**

**ING. DERLIS LEONCIO ROJAS MOLINAS** .....
Viceministro de Obras Públicas

## Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

## LLAMADO MOPC N° 114/2011.

Asunción, 23 de Diciembre de 2011.

**ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN** .....
Secretario General

**ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ** .....
Abogada designada por el Sr. Ministro

**ING. Fabio Riveros** .....
Director de Vialidad